

grave medida judicial contra las cooperativas¹

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) adhiere al comunicado emitido por la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR), en relación con el grave fallo judicial contra la vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Al respecto, la declaración de la Central de cooperativismo urbano, señala que “El reciente fallo del Juez Federal en lo Civil y Comercial Edmundo Carbone, por el que se hace lugar a una medida cautelar contra la Cooperativa Eléctrica de Morteros y ordena a la AFSCA (Autoridad Federal de aplicación de la citada Ley) y a los demás organismos de la administración pública que «se abstengan de dictar, implementar y/o ejecutar actos, ya sea de alcance individual o general, y realizar trámites que impliquen la aplicación del artículo 30 de la Ley 26.522» es un preocupante antecedente contra la participación de las cooperativas en el proceso de abaratamiento, democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que dispone la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Cabe consignar que este magistrado -el mismo que congeló el artículo 161 en beneficio del grupo Clarín- con esta nueva medida cercena el ejercicio del derecho que tienen las cooperativas de servicios públicos de prestare servicios de comunicación por cable.

El movimiento cooperativo tiene una larga historia de lucha y militancia contra la proscripción que sufría en manos de la Ley de Radiodifusión impuesta por la última dictadura cívico militar. Hoy, con una nueva norma legal aprobada por amplísima mayoría de ambas cámaras legislativas, el cooperativismo

(1) Comunicado de prensa de COOPERAR-Confederación Cooperativa de la República Argentina. Buenos Aires, 2 de agosto de 2011

no dudará en dar batalla en todos los frentes que sea necesario, contra toda medida que busque impedir la participación de los millones de ciudadanos que organizados en sus cooperativos a lo largo y ancho de nuestro país, quieren dar cuenta de su voz y su pensamiento”.

De este modo, el IMFC se suma al reclamo de Cooperar y adhiere a las acciones de todas las cooperativas de servicios públicos, en función de continuar y acelerar sus proyectos para ampliar la participación de las entidades de la economía solidaria en todos los campos que se han abierto a partir de la promulgación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Oficina de Prensa del IMFC